

## La Tierra de Alarcón, frontera de moros (Manuel Fernández Grueso).

La tierra del Congosto se encuentra unida e íntimamente incardinada con los territorios de frontera en el proceso de Reconquista cristiano auspiciado por la Monarquía castellana, desde los primeros años de la lucha contra los árabes.

La situación de la comarca, límite del reino de Castilla, frontera de moros, cuando no tierra ocupada, condicionará grandemente la ocupación y repoblación del territorio por el constante cambio de dominio y las incursiones devastadoras a que fueron sometidas las tierras fronterizas de uno y otro lado.

No era fácil la vida en la zona. No en vano, algunas donaciones volvieron de nuevo a la Corona o quedaron en manos de las Órdenes militares, por la dificultad de defender y repoblar el territorio reconquistado.

Las correrías de moros eran habituales. Las *razzias* árabes y las *huestes* cristianas, vandálicas ambas, en tierra enemiga, eran algo tan asumido por unos y otros, que el hecho no suponía ruptura de las treguas de paz. Los unos y los otros, traspasaban la frontera y saqueaban lo que podían.

Tan peligrosa debía ser la vida en estas zonas fronterizas y tan corrientes las incursiones que, el mercado semanal, concedido por Alfonso VIII a la villa de Alarcón, hubo de trasladarse a la aldea de Cervera *“por el peligro de moros, que estaban cerca y los aldeanos temían al acercarse a Alarcón”*. No fue hasta el 1 de diciembre de 1245 cuando Fernando III ordena el traslado del mercado desde Cervera a Alarcón, habiendo desaparecido el peligro.

A raíz de la conquista de Cuenca, en 1177, la Orden de Santiago, desde su castillo de Alharilla (Fuentidueña), mantiene a raya a los árabes y repuebla parte de la comarca.

Incluía su alfoz las aldeas de Estremera, Fuentidueña, Belinchón, con sus salinas, Tarancón y varias villas campestres.

La conquista de Alarcón en 1184 y dos años más tarde la de Iniesta, suponen el refuerzo de la línea fronteriza a la vez que protección para la ciudad de Cuenca, pero, al mismo tiempo, deja desprotegido un amplio territorio al sur, expuesto a las incursiones de los moros de Chinchilla y Alcaraz.

La defensa de la zona reconquistada obliga al Rey a realizar diversas donaciones a finales del siglo XII, y principios del siglo XIII en territorio próximo a Alarcón. Estas donaciones se llevan a cabo en tierras de Almonacid, Villarejo de Fuentes, El Hito, **Zafra**, Villares del Saz, Cervera, Garcimuñoz...



De esta época existen noticias de las concesiones de tierras :

- *En Torre del Monje, a D. Pedro Manrique de Lara.*
- *En Villar de Cañas, a García Ezquerro.*
- *Garci López y D<sup>a</sup> Oro, su esposa, poseen tierras en Zafra.*
- *De 1183 data la concesión de la aldea de Huerta y Abia al Obispo de Cuenca. Donación de Alfonso VIII, confirmada en 1198.*
- *En 1194, Domingo Bermúdez dona a los canónigos de Cuenca una yugada de tierras en el término de Altarejos.*

Más al sur no existe ninguna donación documentada durante estos años.

Se trata, en todos los casos, de simples aldeas, explotaciones agrarias, pero no pueblas.

La explotación económica de los territorios conquistados no estuvo exenta de dificultades. De hecho, en los inicios del siglo XIII, algunos propietarios habían enajenado sus tierras a favor, sobre todo, de las Órdenes Militares o de la Iglesia de Cuenca y otros Monasterios, (el Monasterio de Huerta recibió **La Torre que se llamó, del Monje**). El peligro bélico en la frontera alcanzaba a la propia Alarcón.



La Orden de Santiago formó en torno a la aldea de Zafra un pequeño conjunto patrimonial a partir de compras y donaciones de tierras de Doña Oro y su

marido Garci López más algunas compras realizadas por el Maestre Pedro González.



Denominaron a este patrimonio Encomienda de Zafra, que limitaba con sus posesiones de Torre de Don Morant (**Torrebuçeit**) y Uclés.

En 1236, era comendador Sancho Díaz. De 1240 a 1241 dirige la encomienda D. Gil Gómez.

En 1241, cuando D. Gonzalo, Obispo de Cuenca, por mandamiento de Fernando III, parte términos entre los Concejos de Uclés y Alarcón, ya consta la existencia de núcleos poblados como Hontanaya,

Hinojosos, Mesas Rubias, Fuente del Espino y algunas aldeas en torno a Haro.

La Tierra de Alarcón, de realengo durante los siglos XII y XIII, fue incorporada al Señorío de Villena por D. Juan Manuel.

Todavía, en 1299, Alarcón y Huete eran villas de realengo. En 1304, en el acuerdo de Torrellas y las vistas de Guadalajara, Ariza y Monreal, D. Juan Manuel obtiene, definitivamente, Alarcón.

Alarcón y su tierra (el antiguo Común) eran, dentro del Señorío de Villena, un Mayorazgo aparte: *el partido del Obispado de Cuenca* sometido a la misma autoridad señorial, de la misma herencia, pero de gobierno separado y algo distinto.

## El Congosto aldea de la Tierra de Alarcón (Manuel Fernández Grueso).

En vida de D. Juan Manuel, el Congosto se configura como aldea de la Tierra de Alarcón, perteneciente al Señorío de Villena en el Obispado de Cuenca. Su aparición en la historia, con nombre propio, la encontramos:



*"El arroyo de la Torre del Monje nace sobre Villar del Saz y entra en Záncara sobre **El Congosto**. En este arroyo hay muchas ánades, desde las lagunas que están sobre Billar del Saz hasta la angostura de sobre la Torre" (Libro de La Caza).*

De su propietario, tenemos noticias del propio D. Juan Manuel quien, en su testamento de 14 de agosto de 1340, dispone :

*"Otrosí mando et tengo por bien que los míos cabeçaleros sean luego apoderados de Santa Olalla et de Salmerón et de Palaçuelos et de Ynesta et de la Rrodda et del Prouençio et del Congosto..."*

En 1348 tenemos constancia de que eran pocos los años de poblamiento efectivo, según informe del cabildo de Cuenca: *"... don Fernando (Manuel), hijo de don Juan Manuel, tomó los diezmos del Congosto y Provencio, poblados hace poco."*

La fundación del Congosto como aldea de Alarcón obedece a la política de planificación territorial diseñada por D. Juan Manuel para estimular su poblamiento, incentivar la expansión de cultivos y aumentar las rentas señoriales.

Uno de los pilares fundamentales de esta política de fomento y desarrollo económico del señorío fue la optimización de las aguas subterráneas y estantes. Mayormente cuando amplias zonas del territorio de Alarcón presentaba déficit de recursos hídricos. Y no era éste mal sitio para ello, en opinión de D. Juan Manuel.

En el Libro de la Caza son constantes las referencias a la abundancia o escasez de agua en el territorio:

*"...En el Záncara, ...El arroyo de la Torre del Monje...El arroyo de Monreal ...la laguna de Voze Gate,...En la laguna de Montalvo desde febrero fasta que se seca... en la laguna et en ese canpo contra Çafra."*

Conocía bien D. Juan Manuel, gran aficionado a la caza, todos y cada uno de los rincones de su territorio. De él nos dice:

*"En el Záncara, desde que pasa de Zafra hasta que entra en el Guadiana ... hay muchas grullas, en invierno y en verano. En invierno más..."*

*"...Y, en todo este campo, desde Alcolea, hasta Hinojosa y Montalbanejo y Alconchel, alrededor de Olmiellos, hay muchas grullas."*

De la zona de Belmonte dice:

*"...el arroyo de Monreal... este arroyo a poco que se descubrió, que non solía aver agua en toda esta tierra".*

Un poco más al Norte, el arroyo de Tresjuncos desemboca en una presa que recoge las aguas.

Es en la Tierra de Montalbo (así se conocía un amplio territorio) donde existían numerosas fuentes, en donde D. Juan Manuel realizó mayor número de pueblas. (Fuentes, Puebla de Almenara, El Congosto,...). De esta tierra asevera:

*"Que es la tierra más excelente de caza".*

*"... en toda su tierra no hay tan buen lugar para cazar las grullas, cuando los halcones salen de muda, hasta mediados de Marzo, como en este campo dicho y en el campo de Montalbo y de El Hito.....(Libro de la Caza)".*

Son varias las pueblas, en el Sur de Alarcón, surgidas junto a pozos de agua y también proliferan allí molinos de viento para extraerla.

Para fomentar el aumento poblacional, fundamental en la frontera con los moros, propició la creación de nuevos asentamientos, intentó la recuperación de comunidades abandonadas o semiabandonadas y favoreció las ya existentes.

Su idea era atraer a nuevos pobladores procedentes de tierras ajenas al Señorío. Entre otras, de las villas alicantinas que había perdido. No pone reparos, e incluso procura atraer musulmanes. Su eficacia en las tierras alicantinas era proverbial.

En 1306, Jaime II autoriza la emigración de musulmanes a la tierra de Alarcón:

*"ad populandum si transferre voluerint". (si quisieren trasladarse a poblar).*

Al mismo tiempo, concede licencia a Ozmen Abencazila, de Novelda, para marcharse *"si el noble don Johan, fijo del infante don Manuel..."*. Estaba poblando la zona cercana a Garcimuñoz.

Muchas de estas pueblas se constituyen con campesinos musulmanes establecidos de forma aislada en aldeas independientes.

En 1341 don Juan Manuel pide al rey de Aragón que permita la salida del reino a ciertos mudéjares que querían trasladarse a una puebla que estaba realizando y que algunos de ellos ya habían visitado.

Musulmanes, moriscos, mudéjares poblaron y siguieron poblando ininterrumpidamente los territorios reconquistados.

De hecho, años más tarde, los moriscos trasladados del reino de Granada vinieron a repoblar la zona, estableciéndose, en gran medida en estos lares, dedicados a la agricultura, ya que, entre otras cosas, les estaban vedadas algunas ocupaciones.

En 1589, Miguel López de Olivares, escribano, y el cura Vicente Lozano de Cáceres, de la villa de Zafra hacen relación de los moriscos que han llegado de Granada a la **Torre del Monje**, paraje en las afueras y dependiente de Zafra.



*“Hay 15 casas de moriscos, en la Torre del Monje. Suman un total de 53 personas. Proceden la mayoría de Oria, zona del río Almanzora. Son la mayoría jóvenes, casados y con hijos. Algunos, pocos, han nacido en la Torre. La fecha de llegada fue en 1587.*

De esta guisa fundó D. Juan Manuel: El Congosto, Provencio, Puebla de Almenara, Minaya y Cañada Negrita.

Las condiciones eran atractivas para los nuevos pobladores:

- *Exención de pechos, pedidos y tributos, de forma temporal o, algunas veces, perpetua.*
- *Asignación de un término para aprovechamiento comunal.*
- *Les permite un mínimo nivel de autogobierno y les faculta para aprovechar los beneficios de las comunidades de pastos y aguas existentes en el territorio.*
- *Se reserva, para sí, las alzadas de justicia, moneda forera y los diezmos de la nuevas poblaciones: "...non ayan alcalde ninguno en el dicho logar synon un hombre bueno su vecino que pondre yo e que recabde mis derechos..."*

Cede D. Juan Manuel beneficios económicos, pero, en ningún caso *el mero e mixto imperio\** dentro de sus territorios, como símbolo de su poder jurisdiccional sobre los pobladores. (\*Llamado también *alta y baja justicia*. El mero imperio es la facultad de imponer y mandar cumplir las penas de muerte, mutilación y destierro. Todas las penas graves. El imperio mixto consiste en el poder para decidir en las causas civiles y criminales por delitos más leves y de llevar a efecto las sentencias.)

El 14 de agosto de 1340, Don Juan Manuel, en su testamento dispone vender, para gastos testamentarios, "...El Congosto, El Provencio..."

*"...Otrosí mando et tengo por bien quelos míos cabeçaleros sean luego apoderados de Santa Olalla et de Salmerón et de Palaçuelos et de Ynesta et de la Rrobdá et del Prouençio et del Congosto. Et que sobre los dineros que yo dexo para la mi alma, quelos cabeçaleros vendan estos lugares por lo más que pudieren, para pagar los testamentos dichos et lo que se contiene eneste mío"*

Aclara que, las rentas del Congosto y El Provencio, se las había concedido a doña Urraca de Ferosilla, aya de sus hijos. Al cambio, le concede *las rentas del Robredillo de Zánara (que sería después Villarrobledo) y Fuentes de Alarcón.*

Hacia 1348, muerto ya D. Juan Manuel, sus deudos no han cumplido esta manda, porque el Cabildo de Cuenca se queja al monarca Pedro I de que *don Fernando (Manuel), hijo de don Juan Manuel, tomó los diezmos del Congosto y Provencio, poblados hace poco.*

Finalmente, el 5 de febrero de 1367, en las Cortes de Burgos, Juana Manuel, hija de don Juan Manuel renuncia a sus derechos sobre el Señorío de Villena, al que pertenecía El Congosto, al que cita expresamente en su renuncia. Quedaría el Señorío para su hija Leonor que habría de casarse con don Jaime (hijo de Alfonso de Aragón).

A partir de ahora, la tierra del Congosto, siguiendo las vicisitudes del Señorío de Villena, forma parte del Marquesado de Villena, propiedad de don Alfonso, pasando después a Realengo.

## Noticias históricas de El Congosto (Marino Poves Jiménez).

Conocida es la vinculación geográfica de El Congosto con Villares del Saz, a cuyo término municipal pertenece. Hoy día su nombre apenas nos recuerda algo más que una fiesta de San Blas que se resiste a desaparecer, sin embargo tras esa semiderruida casa-palacio, su transformada iglesia y las pocas casas que han sobrevivido de los antiguos colonos, se esconde una rica historia.

La aldea de El Congosto se encuentra ubicada en una privilegiada zona del valle del Záncara, con unos alrededores en los que se encuentran importantes vestigios del paleolítico (cueva de la Moneda), del bronce, ibéricos, romanos y medievales (fortalezas de Zafra y Torre del Monje). Sus ricas vegas, los otrora espesos bosques mediterráneos y los pasos naturales de los estrechos de Zafra y de Villares, dan a la zona unas características de singular atractivo para los asentamientos humanos a lo largo de la historia.

A finales del siglo XII encontramos noticias documentales de esta comarca que nos permiten inferir que durante la época árabe **El Congosto** debió ser un pequeño poblado de agricultores y hortelanos al abrigo de la próxima fortaleza de la Torre del Monje. Cuando hacia 1184, en tiempos de Alfonso VIII, D. Pedro Manrique de Lara conquista La Torre, Zafra y Villares, El Congosto quedó en territorio cristiano poblado por sus antiguos moradores musulmanes pero bajo la jurisdicción del rey cristiano. Era lo que se conocía como una



aljama o morería, fenómeno habitual en la Reconquista que volvía a repetir el mismo esquema de la invasión árabe en la que muchos núcleos cristianos quedaron asentados en la España musulmana. El que en una época tan turbulenta el poblado estuviese en un lugar llano y sin defensas se explica por la condición musulmana de sus habitantes ya que las fortalezas, como Zafra y La Torre, sólo podían estar en manos cristianas por comprensibles razones de seguridad.

Por documentos de la época sabemos que Villares pasó a ser de señorío laico, donado a D. Pedro Manrique de Lara, y que La Torre se convirtió en lugar de señorío eclesiástico por donación a los frailes de Santa María de Huerta (Soria), de ahí el sobrenombre de Monje con el que históricamente se la conoce. El Congosto, de momento, quedó como realengo, en poder del rey, con su religión, costumbres y lengua árabes.

En el siglo XIV el Infante D. Juan Manuel, residente en el Castillo de Garcimuñoz, escribe en su libro de la Caza que el arroyo de la Torre del Monje nace sobre Villar del Saz y entra en el Záncara sobre el Congosto, añadiendo que en el citado arroyo hay muchas ánades

desde las lagunas que están sobre Villar del Saz hasta la Angostura sobre la Torre. Aparte de citar el topónimo, el texto nos proporciona indicios sobre el significado de la palabra Congosto que debe equivaler a lugar junto a la Angostura (lo angosto, el estrecho).

Bajo jurisdicción real (realengo) permaneció El Congosto hasta el día 10 de febrero de 1477 en que por Real Cédula los Reyes Católicos hacen “merced de huso, de heredad para siempre jamás para sus herederos y sucesores y para quien quisiere de la aljama de los moros de la jurisdicción del Congosto”, a favor de D. María de Perea, mujer de García Osorio, comendador de Villanueva, por los demás servicios que hicieron a los Reyes, ordenando que justicias, alcaldes, jueces de la Casa Real, del obispado, de ciudades y villas no se entremetan ni cobren impuestos a la dicha aljama, a cuyos habitantes trata varias veces en el documento como “hombres buenos moros del dicho lugar”.

Poco tiempo estuvo El Congosto en manos de los Osorio-Perea, pues por escritura pública expedida el 13 de febrero de 1520 en la ciudad de Burgos, García Osorio, hijo de D. García y D. María, vende la heredad a D. Diego de Aguilera y D. María de la Panda, quienes instituyeron un mayorazgo (derecho de sucesión del hijo mayor) por Real Cédula del Rey D. Carlos Emperador (Carlos V) y su madre D. Juana (Juana la Loca), expedida en Toledo el día 26 de febrero de 1526 y escrita por el célebre secretario real D. Francisco de los Cobos, natural de Úbeda (Jaén).



La situación de El Congosto como aljama mora duró cerca de 400 años el día 19 de septiembre de 1529 el Papa Clemente VII expidió la bula de creación de una iglesia, señalando que el lugar era antes morada de sarracenos que han sido convertidos a la fe de Jesucristo y que necesitan sacerdote que instruya a los habitantes, a los hijos, a las mujeres y a la familia en la fe de Cristo, y un sacristán que ayude al sacerdote episcopal y enseñe a los hijos de los moradores. Con este documento pontificio se crean al mismo tiempo una iglesia y una escuela ya que

el sacristán, como veremos mas adelante, ha de asumir también el cargo de maestro, el mismo documento señala que los señores de El Congosto deben pagar a la Santa Iglesia de Cuenca el censo de “un ducado cada año”.

El Papa Clemente VII, llamado Julio de Médicis, era hijo póstumo del mecenas Lorenzo de Médicis y hacía el número 225 de los sucesores de San Pedro. Fue elegido Papa en el año 1523 y falleció en 1534. Entre los hechos mas notables de su pontificio figuran la coronación de Carlos V como Emperador, la excomuniación de Enrique VIII de Inglaterra y el encargo, a Miguel Ángel Buonarrotti, de la pintura del Juicio Final de la Capilla Sixtina, obra de rigurosa actualidad por la recuperación de los colores originales de sus frescos.

El encabezamiento de la bula se dirige a Didacus, Diego Ramírez de Fuenleal, obispo de Cuenca, natural de Villaescusa de Haro, que asistió a Flandes a la boda de Felipe el Hermoso y Juana la Loca (padres de Carlos V), fue obispo de Astorga, Málaga y Cuenca. En Salamanca fundó el Colegio Mayor de Santiago, llamado de Cuenca. Mandó restaurar el palacio episcopal de Cuenca, figurando con su busto y armas encima de la segunda puerta de dicho palacio.

El párrafo final de la bula dice textualmente: “Dilecto filio Petro Ramírez de Arellano, domino in temporalibus loci del Congosto Conchensis Diócesis”, lo que indica que en aquellos momentos el señorío de El Congosto pertenecía a D. Diego Ramírez de Arellano, sobrino del mencionado obispo D. Diego Ramírez de Villaescusa y hermano de D. Antonio Ramírez de Arellano, obispo de Segovia. El mismo fue clérigo y rechazó un obispado que le ofreció el Papa. Fue rector del colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia y miembro del consejo del Emperador Carlos V. Abandonó el estado eclesiástico y casó con D. Luisa de Cárdenas Carrillo de Albornoz de la que no tuvo descendencia.

Por lo que podemos apreciar la expedición de la bula de El Congosto debió verse favorecida por ser el señor del lugar sobrino del obispo de Cuenca, además de las buenas relaciones que ambos tenían con el papado y el emperador.

La bula dice que si no hubiera construida ninguna iglesia se haga obra para una nueva, campanas, libros y algunos ornamentos que fueran necesarios para el divino culto de ella. En 1579 la fábrica ya debía estar terminada ya que en ese año Diego de Segovia había labrado para dicha iglesia el retablo mayor; el citado retablista era un acreditado escultor, pintor y dorador, natural de Colmenar Viejo, que trabajó en la catedral de Cuenca y en algunas iglesias del obispado. Aunque reconvertida podemos contemplar la planta de cruz latina de la Iglesia a cuyos pies se ha habilitado la actual capilla con un sencillo retablo de columnas salomónicas y decoración imitando el plateresco, donado por el Conde de la Puebla del Maestre, último poseedor vinculado a la nobleza, cuyo escudo figura en la parte superior. El primitivo retablo, que debía ser una notable obra del plateresco, fue destruido por unos vecinos de Montalbo en los últimos días de la guerra civil de 1936-39.



En fecha que no hemos podido precisar con exactitud el mayorazgo de D. Diego de Aguilera y su posesión de El Congosto recayó en su hijo D. Francisco de Aguilera, regidor de la ciudad de Cuenca, quien ante la perspectiva de perderse su apellido, por tener sólo una hija como heredera, solicita

del Rey Felipe II que quienes le sucediesen en el mayorazgo de El Congosto, se titulen siempre con el apellido de Aguilera. Por Cédula Real de 26 de octubre de 1571 el rey accede a la petición y ordena que se pongan las armas de Aguilera en la mejor parte y

principal del escudo. Actualmente no queda ningún vestigio de escudo heráldico en las edificaciones.



En el año 1607, por carta del rey Felipe III se vendieron las alcabalas de la villa de El Congosto a Juan de Ibarra, casado con D. Catalina de Aguilera, de la misma familia que los señores del lugar y de la que el Conde de Mora se declara heredero, lo cual indica que dicho conde descende por línea directa de D. Diego de Aguilera y Dña. María de Panda, los compradores de la villa en 1520. Dichas alcabalas se vendieron en empeño con unas rentas estimadas en 3.400 maravedíes al año, esto llevaría a un pleito entre el arrendador de Ocaña, D. Bartolomé Francisco de

Espinosa y el Conde de Mora, señor de El Congosto, que se resolvió por una Real Provisión de Carlos II dada en Madrid el día 31 de octubre de 1696, en la que se ordena que el dicho Conde pague las alcabalas en Cuenca, en cuyo partido entra, y los derechos del cuatro y medio por ciento en Ocaña, en cuya tesorería se comprende.

Por lo que hemos podido ver en distintos documentos los Condes de Mora ostentaron el señorío de El Congosto durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

A mediados del siglo XVIII la villa de El Congosto pertenecía a la provincia de Toledo, partido de Ocaña, y con tal descripción tuvo que formalizar el llamado Catastro del Marqués de la Ensenada, documento que se conserva en el archivo Histórico de Toledo (H-200), que nos permite conocer con profundos detalles la vida cotidiana de aquella pequeña villa. El interrogatorio se cumplimentó el día 14 de julio de 1752 en presencia de D. Diego Fernández Heredia, cura de la villa. Francisco Pernías, alcalde, Simeón Valenciano, alguacil, y Pedro Manuel Carnicero, escribano municipal. Como peritos se nombró a José Moya, Bernabé Martínez Blanco, Gabriel Carrascosa y Juan Palacios. Todo el término municipal de El Congosto pertenecía al Conde de Mora, excepto unas cortas tierras que poseían el Hospital de Zafra y D. Isabel Bachiller, que era la administradora del Conde.



El Conde de Mora ejercía su jurisdicción por medio de un merino, gobernador y justicia mayor, cargo que en aquellos años ocupaba D. Agustín Antonio González. La administración directa de las rentas de El Congosto estaba a cargo de una mujer, Dña. Isabel Bachiller, algo poco usual en aquella época. El citado Conde, lo mismo que sus antecesores y sucesores, hasta 1842, ejercía la jurisdicción civil, criminal, espiritual y temporal, nombrando a las autoridades civiles y eclesiásticas.

En los tiempos del Catastro del Marqués de la Ensenada El Congosto contaba con 22 vecinos y 20 casas. La relación de vecinos es la siguiente:

Labradores: D. Isabel Bachiller, Francisco Pernías, José de Moya, Bernabé Martínez Blanco, Gabriel Carrascosa, Juan de Palacios, Francisco García, Pedro Ruiz de Albornoz, Alonso de la Cal, José Utiel, Juan de Acebrón López, Antonio Martínez, Isabel García, Ana Utiel y Catalina Martínez.

Jornalero: Sebastián de Illescas.

Sirvientes labradores: Francisco Peña Alvez y Bernabé Blanco (servían en casa de Dña. Isabel Bachiller).

Sacristán: Pedro Manuel Carnicero (era al mismo tiempo maestro de escuela y escribano).

Tabernero y mesonero: Juan López Mayor (ejercía también de tendero).

Hornero: Simeón Valenciano (era también el alguacil), cuyo apellido todavía se conserva en la aldea.

Herrero: Miguel Prieto.

Eclesiástico: D. Diego Fernández Heredia y Ventero.

Entre los gastos obligados del Conde de Mora están:

- 100 ducados al cura.
- 1.456 reales de vellón al sacristán y maestro.
- 1 fanega y 6 celemines de trigo para gastos de hostias de la iglesia.
- 2 fanegas de trigo para caridades el día de San Pedro.
- 1.134 reales de vellón para gastos de la iglesia.
- 120 reales para las funciones de San Pedro Apóstol y San Blas.
- 80 reales de vellón al convento de San Pedro de Alcántara de Torrejuncillo.

La parroquia estaba bajo la advocación de San Pedro y San Pablo, por tanto la fiesta de San Pedro tenía un carácter oficial. San Blas debía ser el patrón y protector popular, de ahí que su fiesta haya permanecido a pesar de la despoblación. Uno de los escasos

vecinos actuales recuerda haber oído hablar de la existencia de una ermita de San Pedro a oriente del pueblo, en un montículo poblado de encinas.

A poniente de la iglesia, junto a la actual capilla, se encuentra la casa del cura, con un



magnífico arco de medio punto de dovelas de piedra con un reloj de sol labrado a la altura de la imposta del lado izquierdo del espectador. A oriente de la dicha iglesia se sitúa el palacio del Conde que tenía dos plantas y un patio central. En su ala occidental han desaparecido el suelo cuadro que separaba las dos plantas y las maderas de las techumbres. El ala oriental conserva todavía las dos plantas en un estado de conservación que de momento permite su posible restauración. Todo el recinto palaciego está recorrido por un friso pintado de decoración vegetal.

## Los Señores de El Congosto (Manuel Fernández Grueso).

El ulterior devenir histórico del Congosto, si bien con lagunas y contradictorias informaciones, nos habla de su pertenencia a la Familia Aguilera.

Familia Aguilera, vecinos de Cuenca.

Señores de El Congosto (1536-1590)



Armas: en campo azul, un castillo de plata, surmontado por un águila de oro y un león rampante, también de oro. En la Iglesia de la Merced de Ciudad Real se encuentra el escudo descrito.

*(Según Maldonado y Cocat)*

### Juan de Aguilera

Caballero, natural de Cuenca, de la época de Enrique IV.

Casó con María de la Cerda. Tuvieron dos hijos:

- Mosén Diego de Aguilera
- María de Aguilera

### Mosén Diego de Aguilera

(¿ .? -Mayo 1509).

Comendador de Villarrubia de Ocaña en 1502, por los RRCC.

Casó con Elvira de Jaraba. Testó en 1539. Están sepultados en San Francisco, en Cuenca. Tuvieron un hijo:

- Diego de Aguilera. Regidor de Cuenca (¿ -Septiembre 1547). Casó con Francisca de La Panda

### Diego de Aguilera

Fue el I Señor de El Congosto. Continuo de la casa de su Majestad. Regidor de Cuenca (¿ .?- Falleció en septiembre de 1547). Casado con Francisca de la Panda.

Ambos están enterrados en la iglesia de S. Francisco, en Cuenca. Al lado de la epístola existe una lápida con inscripción.

El matrimonio Aguilera - de la Panda adquiere la villa de El Congosto de manos de ANTONIO RAMÍREZ DE HARO,\* Abad de Arbás, Obispo de Orense, Calahorra, y, posteriormente, Segovia.

*\*Antonio Ramírez de Haro, prelado nacido en Villaescusa de Haro a finales del siglo XV y que morirá en Burgos en 1549. Fue capellán mayor de la princesa Leonor, futura reina de Francia y obispo de Oviedo, Calahorra y Segovia. su llegada a Segovia en 1543*

El 16 de marzo de 1536 fundan Mayorazgo, en Cuenca, ante el escribano Luis Ruiz. Hijos:

- Juan de Aguilera. Regidor de Cuenca. Falleció en Septiembre de 1543. Está sepultado en Quintanar.
- Francisco de Aguilera y Panda.
- Ana de Aguilera. Casó con Alvaro de Alarcón Sr. de Almodóvar del Pinar.
- Tres hijos más murieron niños.

### Francisco de Aguilera y Panda

Fue II Señor de El Congosto.

Nieto del Comendador de Villarrubia, su otro abuelo, Juan de La Panda, fue Comendador de la **Torre del Aceite (Torrebuceit)** y, más tarde, del hospital de Santiago, de Cuenca. En las Relaciones de la villa de Quintanar figura como hidalgo allí afincado y se le cita como propietario de la villa del Congosto.

Casó con Catalina de Mendoza, hija de Esteban Coello y María Zúñiga, Señores de Montalbo. Vivía en 1540. Hijos:

- Ana de Aguilera.
- Otro fallecido a los cuatro meses.



D. Francisco de Aguilera, regidor de la ciudad de Cuenca, solicita del Rey Felipe II que quienes le sucediesen en el mayorazgo de El Congosto, se titulen siempre Aguilera. Por Cédula Real de 26 de octubre de 1571 el Rey accede a la petición y ordena que se pongan las armas de Aguilera en la mejor parte y principal del escudo. Actualmente no queda ningún vestigio de escudo heráldico en las edificaciones.

### **Ana Aguilera (¿.?- 1577)**

Fue III Señora de El Congosto.

Quedó como hija única, al fallecer su hermana.

Asumió el título de Señora de El Congosto en vida de sus padres, por donación de ellos.

El 30 de octubre de 1569 se casa en la iglesia de Sto. Domingo de Silos, de Montalbo con Antonio de Rojas, Caballero de Santiago. Actuó como oficiante el canónigo de Toledo, Rodrigo Dávalos. Como testigo Pedro Coello Lasso de Castilla, Señor de Montalbo, su abuelo.

Doña Ana falleció en Toledo 2 de abril de 1577 y don Antonio, en Madrid, septiembre de 1586.

Ambos yacen en la capilla mayor de San Andrés, de Toledo. Hijos :

- María. Muere a los seis años y medio el 13 de abril de 1577.
- Catalina Aguilera.

### **Catalina Aguilera**

Fue IV Señora de El Congosto.

Quedó como heredera del Señorío, al morir su hermana, mayor, a los seis años y medio, el 13 de Abril de 1577.

En 1589 casó con Juan de Ibarra, Caballero de la Orden de Calatrava y Señor de la Casa Ibarra, de Éibar. Hijos :

- Francisco Aguilera Ibarra. Nacido en Madrid en 1590
- Francisca de Aguilera. Murió sin sucesión.
- Dos hijos más, murieron niños.

Fue **D. Francisco de Aguilera Ibarra** el V Señor de El Congosto.

De él recibe el nombre el molino allí situado y diversos topónimos de la zona hablan de los antiguos poseedores del Mayorazgo.